



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE COMERCIAL ROL N° 200-1340 DE SSFF CORREDORES DE SEGUROS Y GESTIÓN FINANCIERA

ALGARROBO, DECRETO: N°

16 MAY 2019
1248



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Solicitud de transferencia de fecha 28 de marzo de 2019
7. Ord. N° 317/2019 de fecha 03/05/2019, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de la Patente Comercial.
8. D.A. N° 0208 de fecha 29 de enero de 2019, Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 317 de fecha 03 de mayo de 2019, emitido por funcionaria de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumple con lo requerido legalmente para efectuar la transferencia de la patente de comercial Rol N° 200-1340.-

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de la Patente que a continuación se indican:

ROL : **N° 200-1340**
 Clasificación : Patente de Comercial
 Actividad Económica : **CORREDORA DE SEGUROS**
 Dirección Comercial y Particular : Avda. Dr. Guillermo Mucke N° 701 Esquina Ignacio Carrera Pinto N° 595 Sector Ignacio Carrera Pinto de la comuna de Algarrobo. -

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR : **LIDER CORREDORES DE SEGUROS Y GESTIÓN FINANCIERA LIMITADA**
 Rut : N° 76.196.870-K ✓
 Representante Legal : Eugenio Pío Marshall Rivera
 Cédula Nacional de Identidad : ✓
 Representante Legal : Michel Antonio Awad Bahna
 Cédula Nacional de Identidad : ✓

NOMBRE ACTUAL PROPIETARIO : **SSFF CORREDORES DE SEGUROS Y GESTIÓN FINANCIERA**
 Rut : N° 76.196.870-K ✓
 Representante Legal : Eugenio Pío Marshall
 Cédula Nacional de Identidad : ✓
 Representante Legal : Michel Antonio Awad Bahna
 Cédula Nacional de Identidad : ✓
 Resolución de Patente : N° 1.257 de fecha 28/03/2019
 Fecha de Solicitud : 28/03/2019

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente ratificados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARÍA MUNICIPAL

VÍCTOR MUÑOZ DURÁN ALCALDE (S)



VMD/PMM/U.C./TVC/pmc.-
DISTRIBUCIÓN:
 - Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo.- (1)

